

El Amparo, fin de una etapa

Redacción

El 16 de enero, con la puesta en libertad de los sobrevivientes de la masacre de El Amparo, Wolmer Gregorio Pinilla y José Augusto Arias, y con la publicación del Informe preparado por la Subcomisión de Defensa del Congreso, culminaba una etapa de la larga espera en la que el país permanecía casi desde el mismo momento de la primera información de los acontecimientos ocurridos el 29 de octubre del pasado año en el caño La Colorada.

"Una etapa", porque todavía falta camino por recorrer, porque todavía no se ha informado a la ciudadanía sobre lo que realmente ocurrió allá en la frontera en aquella mañana de octubre. Porque todavía no se ha hecho justicia a los familiares de las víctimas. Porque todavía no podemos saber "hasta dónde", hasta quiénes, llegarán los correspondientes castigos. Porque todavía, en el momento de escribir estas líneas, Lusínchi no ha asumido ante la opinión pública la nueva versión de los hechos, que desmienta rotundamente la que, en cadena oficial, diera a todo el país, como le reclaman los habitantes de El Amparo.

"Larga espera", no sólo por los 79 días transcurridos desde la masacre hasta la liberación de los sobrevivientes, sino porque a lo largo de esos días nada, ni siquiera las elecciones nacionales o las fiestas navideñas, logró debilitar la actividad, la búsqueda, el empeño y la solidaridad de quienes, conscientes del valor de la vida humana, del derecho a la verdad y de la búsqueda de la justicia, en diferentes frentes, y con diferentes medios y compromisos, cargaron con el pecado para liberar de él a sus víctimas y a toda la sociedad. Vaya aquí nuestro reconocimiento a ellos. A Walter Márquez, fortaleza inquebrantable apoyada en frágiles muletas. A los Medios de Comunicación y a los periodistas que día tras día, con acuciosidad honesta y responsable no permitieron que ni un solo día dejaran de aparecer las noticias sobre el curso de las investigaciones y de los sucesos en torno a lo de La Colorada, respondiendo así al interés de la opinión pública y, a la vez, mante-

niéndola activa y despierta. A todas esas personas y grupos que, como representantes de la sociedad civil, reclamaron, actuaron, se comprometieron frente a un poder político que aparecía como incontrolable. A los abogados que asumieron "ad honorem" la defensa de los primeros inculcados. A tantos y tantos que de mil maneras contribuyeron esperando activamente a que las cosas estén ahora tan distintas a lo que estuvieron en un principio... Pero sobre todo, a los propios habitantes del Amparo, que han sabido unirse y organizarse en su propia lucha por la Justicia, haciéndose así catalizador de todas las demás solidaridades y luchas.

DISTINTAS VERSIONES

Cuando en la anterior edición de SIC reseñábamos y comentábamos los hechos de El Amparo, señalábamos que aún no era posible poner un punto final a una explicación total de lo sucedido. No podemos no continuar hoy, aun sabiendo que todavía muchas cosas siguen abiertas y sin aclarar. Ante todo, todavía no se tiene una versión definitiva de los hechos.

Circulan diferentes versiones. Hasta hace muy pocos días, en sus interpellaciones ante la Subcomisión de Defensa, el Comando Militar responsable y los altos jefes de la DISIP y PTJ, seguían manteniendo la versión oficial del enfrentamiento armado. Frente a ella, a todas luces insostenible, en ciertos medios, cobra de nuevo fuerza la hipótesis del "lamentable error".

Pero frente a estas versiones circulan también otras explicaciones dadas por algunos congresistas que han investigado lo sucedido en el propio lugar de los acontecimientos. Una y otra aparecerían como una verdadera "notitia criminis" que la justicia estaría llamada a investigar.

Según la primera, el ex-comisario de la Disip, López Sisco, mantenía en la zona una verdadera "venta de protección" antisequestros a los ganaderos, del más puro estilo hamponil. Cuando la "demanda" de protección decrecía, se fabricaban amenazas de secuestro, hasta con la pre-

sentación de los cadáveres de los secuestradores, como habría ocurrido en el caso de Los Totumitos, por ejemplo. La masacre del caño La Colorada, perseguía los mismos fines. Sólo el error de que quedaran sobrevivientes permitió en este caso que la patraña comenzara a desenredarse.

Según la segunda, alguno o algunos miembros de la DISIP, entre los que señala al famoso "Hipólito", estarían implicados en delitos de contrabando, en complicidad con algunos pescadores de la zona. Se pasarían a Colombia cargas de diversos productos subvencionados en nuestro país y, de allá hacia aquí, vendrían paquetes de droga... Algunos pescadores habrían descubierto lo de la droga y entonces se les llevó con engaño hasta La Colorada con la finalidad de eliminar posibles testigos...

No sabemos todavía si existe otra explicación. Pero cualquiera de las que se manejan señalaría cosas sumamente graves. La primera, la que sigue siendo la oficial a pesar de las sentencias del Tribunal Permanente de Guerra de el Táchira, muestra tremendos defectos en la estructura organizativa y operativa del CEJAP y hasta la incompetencia fundamental del General Camejo Arias, a quien se habría engañado miserablemente por parte de sus subalternos.

La segunda, la del error lamentable, en otra forma probaría lo mismo... El servicio de información e inteligencia del comando, habría marginado estructuralmente a la DIM, y así pudo ser manipulado por falsos e interesados informantes.

La tercera y la cuarta (que explicarían el miedo que todavía mantienen los sobrevivientes porque "esos asesinos los buscarán si se establecen en El Amparo o sus alrededores") cuestionan muy fuertemente a la ya tan cuestionada DISIP.

Cualquiera de estas versiones, las únicas que hasta ahora circulan, deben llevar las investigaciones y la búsqueda de responsables mucho más lejos de lo que hasta ahora han llegado.

LOS SOBREVIVIENTES

Larga y penosa ha sido la odisea de Arias y Pinilla. Conocida la sentencia emanada del Juez Militar Pérez Gutiérrez, a-

nuncian que se pondrán a derecho el 22 de noviembre, y el 23 buscan asilo en la Embajada Mexicana. Después de 18 días de permanecer allí como "huéspedes", se los califica como asilados políticos, es decir, como PERSEGUIDOS POLITICOS y marchan al exilio, porque sienten que no tendrían suficientes garantías si se entregan. Allí permanecerán hasta el 2 de enero. En su destierro pasaron llenos de añoranza los días de Navidad, aunque una Congregación Religiosa buscó aliviar su pena llevándoselos a celebrar la Nochebuena en su Comunidad. Allí fueron visitados por el infatigable Walter Márquez, que les ofreció ciertas garantías, sobre todo del Presidente de la Subcomisión de Defensa del Congreso, por lo que anunciaron su retorno al país para el 28 de diciembre.

Ese día, a la llegada del vuelo de AVENSA, comandos de la DISIP, de la PTJ y de la Policía Militar, no sólo tomaron las instalaciones del aeropuerto en minucioso operativo, sino que hasta abordaron el propio avión antes de que fuera abandonado por los pasajeros, para detener a los sobrevivientes. Pero no los encontraron... La víspera, el Ministro de Relaciones Exteriores había declarado que a su llegada serían apresados por la DISIP... Si este organismo era encargado de su aprensión y no la Policía Militar, la única que según la ley podía hacerlo, por ser acusados de "rebelión militar" y estar sometidos a la Justicia Militar, los acusados volvían a sentirse sin garantías de justicia. Al día siguiente se repitió el operativo y tampoco aparecieron Arias y Pinilla. Solamente cuando se les garantizó la presencia en el aeropuerto y en el transporte que los lle-

varía a San Cristóbal del Diputado Zambrano, de los Fiscales del Ministerio Público y de cualificados testigos (entre los que ellos querían que estuviera algún representante de la Iglesia) y que serían apresados solamente por la Policía Militar cuando se pusieran a derecho en San Cristóbal, los sobrevivientes regresaron a Maiquetía.

Al parecer, estas garantías les fueron dadas no sólo a ellos, sino al propio Congreso de la República de México, interesados en el asunto. Sin embargo, al llegar al aeropuerto fueron inmediatamente detenidos por la PM y trasladados al Táchira, sin la presencia en el vuelo de Zambrano y los demás testigos de su confianza.

Una vez allí, a pesar de que ya se había dado la sentencia de sometimiento a juicio de los miembros del CEJAP, no se les dio la libertad. Entrabamientos procesales manejados por el Juez Pérez Gutiérrez, hicieron que durante varios días se viviera el exabrupto de que por un mismo hecho estuvieran detenidos en la misma prisión las víctimas y los victimarios. Por eso anunciaron una huelga de hambre que fue impedida por su traslado inmediato al hospital.

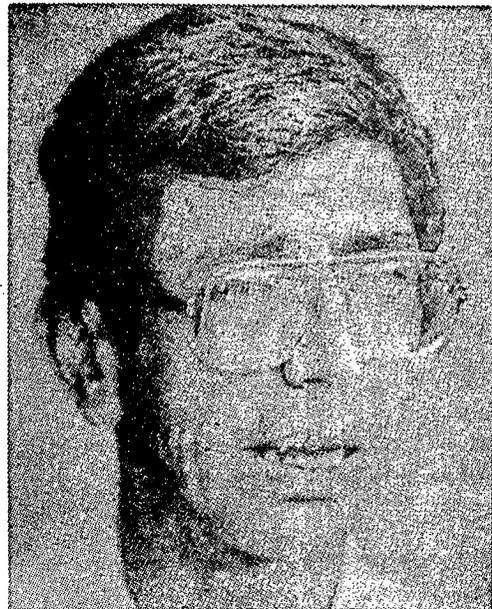
A pesar de las maniobras dilatorias del Juez de Primera Instancia y de los abogados encargados de la defensa de los miembros del CEJAP, por fin el 16 de enero se les da la boleta de excarcelación. El 19 El Amparo los recibe en manifestación ciudadana que culmina en la celebración de una Eucaristía (pedida por los propios sobrevivientes) con la participación masiva de todos los pobladores.

Cuando Pinilla y Arias se refugiaron en la Embajada de México, no faltaron voces que condenaban su proceder. Se decía que su no presentación iba a alargar indefinidamente el proceso. Se decía que siendo inocentes y reconocidos como tales por la opinión pública, deberían haber esperado la sentencia absolutoria... Sin embargo, por una parte, ellos seguían teniendo miedo (¿a la DISIP?) y por otra, todos conocemos casos en este país en que los acusados han permanecido muchos años presos antes de ser sometidos a un Juicio que acaba declarándolos inocentes. ¿No podría hacerse lo mismo en este caso, esperar, esperar, hasta que, al menos, la esperanza activa de la opinión pública acabara bajando la guardia?

No puede no llamar la atención la presencia en dos ocasiones en el aeropuerto de miembros de la DISIP y de la PTJ, cuando el apresamiento, en caso de que debiera ser hecho, correspondía solamente a la PM. Menos todavía que el Ministro de Relaciones Exteriores se atreviera a negar esta acción pública y presenciada por numerosos testigos. ¿Es que estos cuerpos actúan al margen de su mando natural que es ese Ministerio? ¿Por qué los sobrevivientes, absueltos por la justicia militar siguen teniendo miedo?

EL PUEBLO

Por razones de espacio tenemos que ser breves. Pero es preciso señalar la ac-



tiva y solidaria presencia de los habitantes de El Amparo, en defensa de los sobrevivientes y en reclamo de una verdadera justicia. Lo que al principio fue manifestación espontánea, se fue organizando en Comités de Defensa por los Derechos Humanos, en grupos diversos que hacían pintas o exponían pancartas, en apoyo a los que les defendían y en condena de los que les atacaban. Lograron hasta tranquilizar al sistema, cuando se anunció que el pueblo se negaba a votar si antes de las elecciones no se había resuelto el asunto por parte del poder judicial.

Muchos se desilusionaron cuando los resultados de las elecciones dieron una votación muy masiva para Carlos Andrés Pérez en el "voto grande" y por Walter Márquez en la tarjeta pequeña.

Es que el pueblo había intuido que era conveniente para sus intereses apoyar a CAP y así crear una cuña (madera del mismo palo) dentro de las fuerzas oficialistas. Y no se equivocaron. Porque Carlos Andrés, sin duda alguna, por medio de sus fuentes de información, bastante poderosas, supo la verdad de los hechos muy pronto y ha venido presionando ocultamente para que las cosas se solucionaran antes de asumir el mandato presidencial. No nos cabe la menor duda de que la postura de CAP ayudó a la libertad, la acuciosidad y la celeridad con la que actuó la Subcomisión del Congreso encargada de la investigación y para la ulterior aprobación por unanimidad de su informe. El voto pequeño por el MAS mostraría claramente lo que ha sido una tendencia en las últimas elecciones. Aunque ese voto no favoreció a Walter Márquez ya que no se presentaba como candidato a Diputado por el Apure, señala la consolidación de los liderazgos locales y la vocación del pueblo a la votación uninominal.

EL GOBIERNO

Oscura y rara, por decir lo menos, ha sido la actuación de diversas personas y diversos estamentos gubernamentales. Lusinchi, mientras por una parte repetía una y otra vez su deseo de justicia hasta el final y su confianza en las Fuerzas Armadas y sus Tribunales de Justicia, por otra amenazaba abiertamente a quienes osaban defender a los masacrados acusándolos de insultar a las Fuerzas Armadas. Cuando Carlos Andrés le pidió su intervención para la aceleración de los pro-

cesos, contestó con su famosa sonrisa de popularidad que "un Presidente debe saber esperar". No se explican sin órdenes venidas de arriba cosas como la insólita noticia transmitida por la Agencia Oficial Venpress, sobre el secuestro y la tortura del confidente "Yaruro" por parte de Walter Márquez (¿!), la "censura" a algunos dibujos infantiles sobre la tragedia de El Amparo en una exposición celebrada en el Parque del Este, la detención por parte de la DISIP de integrantes y familiares miembros de un Comité pro Defensa de los Derechos Humanos de El Amparo, las actuaciones de este cuerpo y la PTJ a la espera, en Maiquetía, de los sobrevivientes, la manifestación de compañeros de armas de los policías detenidos ante el Juzgado Militar (verdadera incitación al delito, a nuestro modo de ver), la detención de los sobrevivientes en el aeropuerto sin permitirles presentarse por sí mismos, acompañados por los testigos que ellos habían elegido, ante el tribunal que le había dictado el auto de detención, y tantas otras cosas.

Ciertamente hay que reconocerle al Diputado Zambrano y a la Subcomisión que presidió, el modo con que llevó a cabo la investigación y el informe que presentó. Como hay que reconocer al jefe de la DIM sus declaraciones contrarias a las del General Camejo y al Tribunal Permanente de Guerra el cambio de la sentencia dada por el Tribunal de Primera Instancia.

Pero faltan todavía muchas cosas. Falta la orden presidencial para que la Corte Marcial pueda, atendiendo a las recomendaciones de la Comisión del Senado, investigar a los más altos cargos militares responsables de la masacre. Falta la declaración pública de Lusinchi sobre lo que es ahora, después de la investigación del Congreso y de la nueva sentencia, "su verdad". Lo exige el país entero que escuchó por cadena nacional su declaración sobre "su primera verdad" y que no sabe todavía si en aquella ocasión tuvo un presidente engañado o uno que pretendió engañar. Lo exige muy especialmente el pueblo de El Amparo, por no haberle escuchado, y por ofender la memoria de sus muertos calificándolos de guerrilleros.

Ciertamente, engañado o no, Lusinchi actuando innecesariamente como presentador y aval de Camejo y sustentador de su versión, se metió en un verdadero lío y da la impresión de que ahora no sabe cómo salir de él... Pero

si no sale, una vez acabe su mandato, su famosa, querida y buscada popularidad sufrirá un rudo e imprevisible impacto.

LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS POLICIAS

Para quien haya seguido con el lógico interés que el hecho ameritaba las noticias que durante este tiempo han ido presentando los medios de comunicación, para quien tenga algún canal, por pequeño que sea, para conocer lo que se ha hablado en corrillos castrenses, no puede haber la menor duda de que en ellas ha habido diferentes formas de ver los sucesos y de manejar la manera de salvar el necesario prestigio de las Fuerzas Armadas. En varias ocasiones se ha hablado de reuniones del alto mando, o de éste con CAP o con otros personajes importantes. Desde el principio fue divergente la postura de la DIM y la de Camejo...

Además, las declaraciones de los altos mandos de la PTJ y de la DISIP ante la Subcomisión del Congreso que les interpellaba, presentaban el denominador común de achacar toda la responsabilidad a las Fuerzas Armadas. Ellos no sabían nada. Los que comandaron la expedición Aguila III eran oficiales de las Fuerzas Armadas. Los miembros de estos cuerpos que podían aportar alguna otra luz sobre el asunto, estaban fuera de la capital en diversas "comisiones"... No faltaron rumores que ripostaban que los que mandaban el Operativo ni siquiera estuvieron presentes en el desarrollo de los acontecimientos...

Ya la Comisión del Congreso ha señalado su descalificación para el Juez Mayor Asimilado, Pérez Gutiérrez. Las declaraciones ya señaladas de los altos mandos de los cuerpos policiales involuacrados, parece que se empeñaron en demostrar que la experticia forense realizada sobre los cadáveres a los 29 días de inhumación no podía arrojar datos confiables. Se sabe que los efectivos de la PTJ encargados del levantamiento de los cadáveres no hicieron las experticias ni levantaron las planimetrías que son rutina en tales ocasiones. Los cadáveres mostraban huellas de intentos de deformación que parecía destinada a impedir su identificación... Así, con todas esas fallas, se inició el sumario, un sumario que llevaría a declarar que el CEJAP había actuado en defensa propia y que los sobrevivientes eran culpables de rebelión militar. Encima

sus desplantes frente a los miembros de la Comisión del Congreso y su negativa o injustificado retraso para enviar los recaudados que ésta le solicitó, configuran un verdadero irrespeto al Poder Legislativo que no debe quedar impune.

Ciertamente no serán las Fuerzas Armadas, como institución, las acusadas o descalificadas. Pero no cabe la menor duda de que algunos de sus mandos a, incluso, algunos de sus organismos, en concreto el CEJAP y su modo de funcionamiento, están seriamente cuestionados. El crédito y el honor de las Fuerzas Armadas Nacionales exigen que estos cuestionamientos queden aclarados y que, en los casos en que se demostrara responsabilidades, se impongan las correspondientes penas.

Más cuestionadas quedan por sus actuaciones en lo de El Amparo, la PTJ y la DISIP. La primera, porque a ella le toca demostrar que sus miembros en el comando del CEJAP no participaron y no conocieron las maniobras con las que se pretendió encubrir un delito y responder de la presunta negligencia de los funcionarios que actuaron en el levantamiento de los cadáveres. La segunda, en primer lugar, porque por hechos anteriores a los que nos referimos en nuestra pasada edición, por ser los más numerosos en el comando actuante, por las denuncias que han seguido contra algunos de sus miembros, fueron en gran parte responsables de que la ciudadanía, casi desde el primer momento, dudara de la versión difundida por las Fuerzas Armadas. No han faltado voces en el Congreso y hasta en el partido de Gobierno y en el mismísimo nuevo Presidente, que señalan la necesidad de su total reestructuración y que cuestionan la conveniencia de que actúen sus funcionarios conjuntamente con las Fuerzas Armadas.

LA IGLESIA

Aunque algunas instituciones, fundamentalmente el Congreso y el Consejo Permanente de Guerra de San Cristóbal, han actuado fundamentalmente bien en la ocasión, no cabe la menor duda de que la sociedad civil, presente, anhelante y exigente en cada momento, ha contribuido con singular eficacia al esclarecimiento y al logro de la justicia que hasta ahora se

han alcanzado. Y nos parece que, dentro de la sociedad civil, la Iglesia y sus grupos organizados ha sido una voz importante. No sin motivo los sobrevivientes al salir de la prisión quisieron expresar su agradecimiento a la Iglesia por todo lo que había hecho.

La Conferencia Episcopal y varios Obispos en sus respectivas diócesis, con prudencia ciertamente, pero también con firmeza, han reclamado justicia. Y no sólo ellos. Hay que destacar las actuaciones de la Comisión Justicia y Paz de los Religiosos que no solamente llegaron a investigar por sus propios medios la situación con los habitantes y autoridades de El Amparo, sino que han estado cerca de las familias de las víctimas para aportarles fuerza espiritual y ayuda material. Lo mismo se diga de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Petare y de tantos otros grupos. La Iglesia en la línea de la Pacem in Terris, del Concilio y de toda la más actual Doctrina Social, se ha mostrado como comprometida con la defensa de los derechos humanos. Muy "a lo católico", no sólo lo ha hecho con su palabra, sino con particular eficacia por medio de expresiones simbólicas. La Misa en San Francisco presidida por el Cardenal y las manifestaciones organizadas por los grupos cristianos en Maracaibo y Mérida, mostraron no sólo un compromiso militante, sino una extraordinaria riqueza de expresión simbólica plena de posibilidades comunicativas, suscitadoras... Hermosas de forma y contenido cristiano las cartas que los grupos cristianos de Mérida y Petare remitieron a los pobladores de El Amparo, como también hermosas las respuestas de éstos a los grupos cristianos.

Naturalmente no vamos a decir que es la primera vez que la Iglesia se manifiesta y se compromete así en la defensa de los Derechos de los Pobres. Pero sí nos parece, sin desmerecer en nada los esfuerzos de otros muchos, que la postura de los católicos contribuyó en gran manera a dar legitimidad a la exigencia de justicia que sentía la opinión pública. También nos parece, y ojalá sea así, que la ocasión ha mostrado una coherencia eclesial de la que no se puede volver atrás, que nuestro pueblo ha comprobado lo que ya venía sintiendo: que en la Iglesia va a encontrar, como lo pide Juan Pablo II en la Sollicitudo Rei Socialis, el apoyo solidario a sus justos reclamos ante los poderes públicos.

OTRAS ETAPAS

Decíamos al principio de este escrito que el informe de la Comisión del Congreso, el cambio de indiciados señalados por el Consejo Permanente de Guerra del Táchira y, sobre todo, la liberación judicial de los sobrevivientes, constituyen UNA ETAPA que es una victoria del Pueblo frente a la comisión de un delito por parte de un Comando específico y su ocultamiento por altos responsables del gobierno. UNA ETAPA, porque quedan cosas pendientes. Voces autorizadas han señalado que hay que corregir los moldes en los que hoy está encuadrada la justicia militar, para hacerlos más conformes con la Constitución de la República, admitiendo en ellos la presencia del Ministerio Fiscal y dándole total libertad sin que tenga que esperar iniciativas del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Se ha señalado también que hay que revisar la constitucionalidad de ciertos elementos, como sería en concreto el comando conjunto formado por militares y policías. Se ha dicho también que la DISIP debe desaparecer como organismo paramilitar...

Pero es que, además, quedan muchas preguntas pendientes: Los Medios de Comunicación, por ejemplo, han mostrado valentía, profesionalismo y libertad; pero ¿serán iguales en otras posibles ocasiones, cuando, por ejemplo, el Ejecutivo no esté a punto de finalizar su período? Se ha alabado la decisión judicial tomada por el Consejo de Guerra Permanente; pero ¿habría tenido la misma postura sin la presión de la opinión pública y la divergencia de opiniones dentro de las Fuerzas Armadas? Todos hemos reconocido la acción llevada en esta ocasión por el Congreso de la República; pero ¿hubiera funcionado de la misma manera si no hubiera sido conocida la postura del Presidente electo ante los hechos sobre los que debía pronunciarse? Son unos cuantos "peros" muy serios... Unos "peros" que deben desaparecer si nuestra democracia quiere conservar su buena salud.